



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 05 de Septiembre de 2024

VISTO el Expediente N° E-73281-2024 Ámbito: MEC del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de servicios profesionales para la organización y colocación de Títulos de Deuda correspondientes al "Programa Global de Bonos para Infraestructura", en el marco de la Ley Provincial N° 1502.

Que mediante la Ley Provincial N° 1502 se creó el Programa de Fortalecimiento en Infraestructura Sanitaria, en Seguridad Alimentaria-Nutricional y en Seguridad Pública en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el artículo 2° de la Ley Provincial N° 1502 autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía a endeudarse hasta la suma de PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000.000,00), a los efectos de financiar obras, contrataciones de bienes de uso, servicios no personales y bienes de consumo necesarios para la ejecución del Programa.

Que atento a la complejidad de las tareas involucradas en la instrumentación de dicho programa se requiere contar con el asesoramiento de agentes y entidades externas al Estado Provincial, las cuales deben contar con especialidad acreditada, habilitaciones especiales y experiencia necesaria para llevar a cabo las tareas que envuelven las cuestiones referentes al programa.

Que mediante Nota N° 119/2024 desde la Secretaría de Hacienda se informa la necesidad de impulsar la presente contratación, contando con la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que atento a que las operaciones de crédito público se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley Provincial N° 1015, según surge de su artículo 6° inciso c), corresponde aplicar como régimen particular de contratación el previsto mediante la Resolución M.F.P. N° 462/20, que aprueba el procedimiento de contratación de prestadores relacionados a operaciones de crédito público conforme al Anexo I de la mentada Resolución, y estableciendo como aplicación analógica la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que la presente será solventada con fondos del Tesoro Provincial y se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, Decreto N° 01/24; y Resolución M.F.P. N° 462/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

administrativo, en virtud de lo establecido en el Decretos Provincial N° 1917/24.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA  
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 82/24 RAF 103, por compulsa abreviada para la contratación de servicios profesionales para la organización y colocación de Títulos de Deuda correspondientes al "Programa Global de Bonos para Infraestructura", en el marco de la Ley Provincial N° 1502. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 102 /24.-

  
Louisa D'Anna Teriano C.  
Dir. Oficina Provincial de Contrataciones  
Ministerio de Economía



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2024

Pieza Administrativa N° 73281 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 05/09/24 Apertura: 10/9/2024 13:00

Encuadre Legal: RESOLUCIÓN MFP 462/20

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>1</b>	<b>Organización Programa de Bonos Provinciales. PESOS</b>			
>>	Organización de Títulos de Deuda en el marco del "Programa Global de Bonos para Infraestructura, en el marco de la Ley Provincial 1502" Deberá cotizarse el porcentaje que se cobrara sobre el valor nominal total de Títulos de Deuda efectivamente emitidos Monto máximo de emisión PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100(\$5.000.000.000,00)	1.00	.....	.....
<b>2</b>	<b>Colocación Bonos Provinciales. Pesos</b>			
>>	Colocación de Títulos de Deuda en el marco del "Programa Global de Bonos para Infraestructura, en el marco de la Ley Provincial 1502" Deberá cotizarse el porcentaje que se cobrara sobre el valor nominal total de Títulos de Deuda efectivamente emitidos Monto máximo de emisión PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100(\$5.000.000.000,00)	1.00	.....	.....
<b>3</b>	<b>COMPROMISO DE SUSCRIPCION. Unidad</b>			
>>	Compromiso de suscripción para la prefinanciación de los Títulos de Deuda en el marco del "Programa Global de Bonos para Infraestructura, en el marco de la Ley Provincial 1502" Deberá cotizarse el porcentaje que se cobrara sobre el valor nominal total de Títulos de Deuda efectivamente emitidos Monto máximo de emisión PESOS UN MIL MILLONES CON 00/100(\$1.000.000.000,00)	1.00	.....	.....
<b>4</b>	<b>Honorarios Juridicos. Pesos</b>			
>>	Asesoramiento Legal en el marco del "Programa Global de Bonos para Infraestructura, en el marco de la Ley Provincial 1502"	1.00	.....	.....
<b>5</b>	<b>HONORARIOS PROFESIONALES. UNIDAD</b>			
>>	Gastos adicionales en concepto de honorarios de escribanía, certificaciones y/u otros gastos de instrumentación necesarios en el marco del "Programa Global de Bonos para Infraestructura, en el marco de la Ley Provincial 1502"	1.00	.....	.....

Carlos D'Anna Toruana C.  
Dir. Oficina Provincial de Contratación  
Ministerio de Economía



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2024

Pieza Administrativa N° 73281 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 05/09/24 Apertura: 10/9/2024 13:00

Encadre Legal: RESOLUCIÓN MFP 462/20

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11 O PROPUESTA DEL OFERENTE
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA

  
 Lo suscribo Anna Floriana C.  
 sur. Oficina Provincial de Contratación  
 Ministerio de Economía



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2024

Pieza Administrativa N° 73281 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 05/09/24 Apertura: 10/9/2024 13:00

Encadre Legal: RESOLUCIÓN MFP 462/20

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 117 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

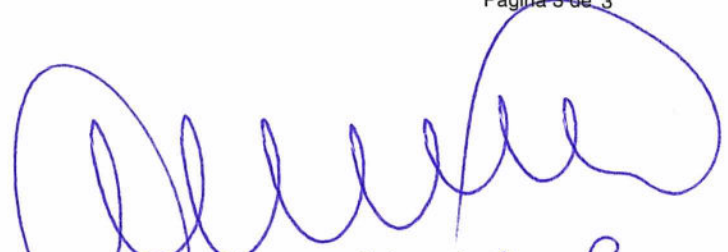
OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: NO

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

  
 Susana D'Anna Montaña C.  
 Dir. Oficina Provincial de Contratación  
 Ministerio de Economía